



DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA BIOLEGEND PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN HIM/2017/004 SSA.1300 Y HIM/2017/0129 SSA. 1415.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE EL ÁREA DE LOS SIGUIENTES LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN: **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEÓMICA Y EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL** CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS Y DESCRITOS EN LAS REQUISICIONES R13-0181 / R13-0296 ANEXAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN, TALES COMO:

- PE/CY5 ANTI-MOUSE/HUMAN CD11B ANTI-BODY, CD11B ES UNA GLICOPROTEÍNA DE 170 KD TAMBIÉN CONOCIDA COMO INTEGRINA AM, SUBUNIDAD A DE MAC-1, MOL, CR3 Y LY-40. CD11B ES UN MIEMBRO DE LA FAMILIA DE INTEGRINAS, EXPRESADO PRINCIPALMENTE EN GRANULOCITOS, MONOCITOS/MACRÓFAGOS, CÉLULAS DENDRÍTICAS, CÉLULAS NK Y SUBCONJUNTOS DE CÉLULAS T Y B. CD11B SE ASOCIA DE FORMA NO COVALENTE CON CD18 (INTEGRINA B2) PARA FORMAR MAC-1. MAC-1 JUEGA UN PAPEL IMPORTANTE EN LA INTERACCIÓN CÉLULA-CÉLULA UNIENDO SUS LIGANDOS ICAM-1 (CD54), ICAM-2 (CD102), ICAM-4 (CD242), IC3B Y FIBRINÓGENO.
- APC ANTI-MOUSE LY-6G/LY-6C (GR-1) ANTIBODY. GR-1 ES UNA PROTEÍNA DE 21-25 KD TAMBIÉN CONOCIDA COMO LY-6G / LY-6C. ESTE ANTÍGENO DE DIFERENCIACIÓN MIELOIDE ES UNA PROTEÍNA UNIDA A GLUCOSILFOSFATIDILINOSITOL (GPI) EXPRESADA EN GRANULOCITOS Y MACRÓFAGOS EN LA MÉDULA ÓSEA, LOS NIVELES DE EXPRESIÓN DE GR-1 SE CORRELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA DIFERENCIACIÓN Y MADURACIÓN DE LOS GRANULOCITOS; GR-1 TAMBIÉN SE EXPRESA TRANSITORIAMENTE EN CÉLULAS DE MÉDULA ÓSEA EN EL LINAJE DE MONOCITOS. LAS CÉLULAS MIELOIDES GR-1+ INMADURAS DESEMPEÑAN UN PAPEL EN EL DESARROLLO DE LA INMUNIDAD ANTITUMORAL.
- APC ANTI-MOUSE CD3 ANTIBODY, TAMBIÉN CONOCIDO COMO T3, ES UN MIEMBRO DE LA SUPERFAMILIA DE IG Y SE EXPRESA PRINCIPALMENTE EN CÉLULAS T, CÉLULAS NK-T, Y EN DIFERENTES NIVELES EN TIMOCITOS DURANTE LA DIFERENCIACIÓN DE CÉLULAS T. CD3 ESTÁ COMPUESTO DE CADENAS CD3E, Δ , T Y Z. FORMA UN COMPLEJO TCR AL ASOCIARSE CON CADENAS TCR A / B O T / Δ . EL CD3 DESEMPEÑA UN PAPEL CRÍTICO EN LA TRANSDUCCIÓN DE SEÑALES DE TCR, LA ACTIVACIÓN DE CÉLULAS T Y EL RECONOCIMIENTO DE ANTÍGENOS UNIÉNDOSE AL COMPLEJO PÉPTIDO / ANTÍGENO MHC.
- PE ANTI-MOUSE CD8A ANTIBODY. CD8, TAMBIÉN CONOCIDO COMO LY2-0 T8, CONSISTE EN CADENAS A Y B UNIDAS POR DISULFURO QUE FORMAN EL HETERODÍMERO A (CD8A) / B (CD8B) Y EL HOMODÍMERO A / A. CD8A ES UNA PROTEÍNA DE 34 KD QUE PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS INMUNOGLOBULINAS. EL HETERODÍMERO A / B CD8 SE EXPRESA EN LA SUPERFICIE DE LA MAYORÍA DE TIMOCITOS Y UN SUBCONJUNTO DE CÉLULAS TCR A / B MADURAS. LA EXPRESIÓN DE CD8 EN CÉLULAS T MADURAS NO SOLAPA CON CD4. EL HOMODÍMERO A / A CD8 SE EXPRESA EN UN SUBCONJUNTO DE CÉLULAS T PORTADORAS DE TCR T / Δ , CÉLULAS NK, LINFOCITOS INTRAEPITELIALES INTESTINALES Y CÉLULAS DENDRÍTICAS LINFÓIDES. CD8 ES UN CORRECEPTOR DE ANTÍGENO EN CÉLULAS T QUE INTERACTÚA CON MHC CLASE I EN CÉLULAS PRESENTADORAS DE ANTÍGENO O CÉLULAS EPITELIALES. CD8 PROMUEVE LA ACTIVACIÓN DE LAS CÉLULAS T A TRAVÉS DE SU ASOCIACIÓN CON EL COMPLEJO TCR Y PROTEÍNA TIROSINA QUINASA LCK.
- PE/CY5 ANTI-MOUSE CD4 ANTIBODY. CD4 ES UNA PROTEÍNA DE 55 KD TAMBIÉN CONOCIDA COMO L3T4 O T4. ES UN MIEMBRO DE LA SUPERFAMILIA DE IG, EXPRESADA PRINCIPALMENTE EN LA MAYORÍA DE TIMOCITOS Y UN SUBCONJUNTO DE CÉLULAS T, Y DÉBILMENTE EN MACRÓFAGOS Y CÉLULAS DENDRÍTICAS. ACTÚA COMO UN CORRECEPTOR CON EL TCR DURANTE LA ACTIVACIÓN DE LAS CÉLULAS T Y LA DIFERENCIACIÓN TÍMICA UNIÉNDOSE AL MHC CLASE II Y ASOCIÁNDOSE CON LA PROTEÍNA TIROSINA QUINASA LCK.
- PE ANTI-MOUSE CD19 ANTIBODY. CD19 ES UNA GLICOPROTEÍNA DE 95 KD TAMBIÉN CONOCIDA COMO B4. ES UN MIEMBRO DE LA SUPERFAMILIA IG, EXPRESADO EN TODAS LAS CÉLULAS B PRO-B PARA MADURAR (DURANTE EL



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México D.F.
Conmutador: 5228-9917 ext. 4105

www.himfg.edu.mx

DESARROLLO) Y CÉLULAS DENDRÍTICAS FOLICULARES. LAS CÉLULAS PLASMÁTICAS NO EXPRESAN CD19. CD19, EN ASOCIACIÓN CON CD21 Y CD81, FORMA UN COMPLEJO MOLECULAR INTEGRAL PARA LA ACTIVACIÓN DE CÉLULAS B.

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA BIOLEGEND ESPECIFICADA EN LAS REQUISICIONES GENERADAS A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO YA QUE TAL MARCA CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPECIFICIDAD, SENSIBILIDAD Y CONCENTRACIÓN IDÓNEAS, PARA SER APLICADOS EN DIVERSAS TÉCNICAS INMUNOLÓGICAS QUE SE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO COMO INMUNOFLUORESCENCIA Y CITOMETRÍA DE FLUJO. DICHS ANTICUERPOS VIENEN MARCADOS CON PE, QUE PERMITE UNA MAYOR SENSIBILIDAD EN LA DETECCIÓN DE RESULTADOS. ADEMÁS, LOS ANTICUERPOS PREVIAMENTE MENCIONADOS DE LA MARCA BIOLEGED CUENTAN CON EL CONTROL DE CALIDAD QUE ESPECIFICAN LAS TÉCNICAS INMUNOLOGÍAS QUE SE VAN A DESARROLLAR.

ESTOS ANTICUERPOS SE UTILIZARÁN EN LA DETERMINACIÓN DE LA INMUNOGENICIDAD DE UN CONJUNTO DE PROTEÍNAS DE FUSIÓN GENERADAS QUE SERÁN PROBADAS PARA LA PROTECCIÓN DE MODELOS MURINOS C57BL, RETADOS CON UNA INFECCIÓN DE TRACTO URINARIO ASCENDENTE. LOS RESULTADOS GENERADOS NOS PERMITIRÁN PROPONER AL CONJUNTO DE PROTEÍNAS DE FUSIÓN COMO BIOMOLÉCULAS POTENCIALES PARA EL DISEÑO DE VACUNAS VIABLES QUE PUEDAN SER APLICADAS COMO UN TRATAMIENTO ALTERNATIVO PARA EL CONTROL DE LAS INFECCIONES URINARIAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS DEL HIMFG.

FINALMENTE CABE DESTACAR QUE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS PRESENTAN TODOS LOS BENEFICIOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS PROYECTOS; LOS RESULTADOS GENERADOS SE VERÁN REFLEJADOS EN LAS PUBLICACIONES DE ALTO IMPACTO QUE SE OBTENDRÁN Y SU APLICACIÓN EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS QUE SON ATENDIDOS EN EL HOSPITAL.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERA DENTRO DE LOS 28 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERA ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS, ETIQUEDADOS Y ROTULADOS

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACION OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAASSP.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS

ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO DICHA FUNCION TAMBIEN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PUBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCION.

EN NINGUN CASO LA DELEGACION PODRA RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRAN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS. SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICION DEL BIEN SOLICITADO SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 5430/0377/2018 POR LA CANTIDAD DE \$ 54,995.60 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25101 DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

"SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASI COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO AJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR \$ 54,995.60 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.), DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 5430/0377/2018 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V. CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CIP-010228-KS2 Y DOMICILIO CALLE. ASISTENCIA PÚBLICA N°572, COL. FEDERAL, DEL VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15700 CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN**EFICACIA**

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE LOS INVESTIGADORES CUENTEN OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SUS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 06 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÁREA CONTRATANTE

ING. MA. DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
**JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

ÁREA REQUIRENTE

DRA. MARÍA DEL CARMEN MALDONADO BERNAL
**INVESTIGADOR
RESPONSABLE DEL PROYECTO**
HIM/2017/0129 SSA. 1415

ÁREA REQUIRENTE

DR. JUAN XICOMENCATL CORTES/
**INVESTIGADOR
RESPONSABLE DEL PROYECTO**
HIM/2017/004 SSA.1300

SE DICTAMINA PROCEDENTE EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ. DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2018.

C.P. CARLOS ROBERTO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION EN BACTERIOLOGIA INTESITAL DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/004 SSA.1300 TITULADO: LA VARIABILIDAD DE CS21 DE ESCHERICHIA COLI ENTEROTOXIGÉNICA ESTÁ CONDICIONADA POR LA ADAPTACIÓN A LA RESPUESTA ANTIGÉNICA DEL SISTEMA INMUNE

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/004 SSA.1300 TITULADO: LA VARIABILIDAD DE CS21 DE ESCHERICHIA COLI ENTEROTOXIGÉNICA ESTÁ CONDICIONADA POR LA ADAPTACIÓN A LA RESPUESTA ANTIGÉNICA DEL SISTEMA INMUNE AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PARRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATÉ DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS REACTIVOS DE LA MARCA BIOLEGEND AL LABORATORIO DE INVESTIGACION EN BACTERIOLOGIA INTESITAL YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
PE/CY5 ANTI-MOUSE/HUMAN CD11B ANTI-BODY MCA: BIOLEGEND CAT: 101210	1	VIAL
APC ANTI-MOUSE LY -6G/LY-6C (GR-1) ANTIBODY. MCA: BIOLEGEND CAT: 108412	1	VIAL
APC ANTI-MOUSE CD3 ANTIBODY. MCA: BIOLEGEND CAT: 100236	1	VIAL
PE ANTI-MOUSE CD8A ANTIBODY MCA: BIOLEGEND CAT: 100708	1	VIAL
PE/CY5 ANTI-MOUSE CD4 ANTIBODY MCA: BIOLEGEND CAT: 100514	1	VIAL
PE ANTI-MOUSE CD19 ANTIBODY MCA: BIOLEGEND CAT: 115508	1	VIAL

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA BIOLEGEND ESPECIFICADA EN LAS REQUISICIONES GENERADAS A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO YA QUE TAL MARCA CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPECIFICIDAD, SENSIBILIDAD Y



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917

www.himfg.edu.mx

CONCENTRACIÓN IDÓNEAS, PARA SER APLICADOS EN DIVERSAS TÉCNICAS INMUNOLÓGICAS QUE SE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO COMO INMUNOFLUORESCENCIA Y CITOMETRÍA DE FLUJO. DICHS ANTICUERPOS VIENEN MARCADOS CON PE, QUE PERMITE UNA MAYOR SENSIBILIDAD EN LA DETECCIÓN DE RESULTADOS. ADEMÁS, LOS ANTICUERPOS PREVIAMENTE MENCIONADOS DE LA MARCA BIOLEGED CUENTAN CON EL CONTROL DE CALIDAD QUE ESPECIFICAN LAS TÉCNICAS INMUNOLÓGICAS QUE SE VAN A DESARROLLAR.

ESTOS ANTICUERPOS SE UTILIZARÁN EN LA DETERMINACIÓN DE LA INMUNOGENICIDAD DE UN CONJUNTO DE PROTEÍNAS DE FUSIÓN GENERADAS QUE SERÁN PROBADAS PARA LA PROTECCIÓN DE MODELOS MURINOS C57BL, RETADOS CON UNA INFECCIÓN DE TRACTO URINARIO ASCENDENTE. LOS RESULTADOS GENERADOS NOS PERMITIRÁN PROPONER AL CONJUNTO DE PROTEÍNAS DE FUSIÓN COMO BIOMOLÉCULAS POTENCIALES PARA EL DISEÑO DE VACUNAS VIABLES QUE PUEDAN SER APLICADAS COMO UN TRATAMIENTO ALTERNATIVO PARA EL CONTROL DE LAS INFECCIONES URINARIAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS DEL HIMFG.

FINALMENTE CABE DESTACAR QUE LOS PRODUCTOS PRESENTAN TODOS LOS BENEFICIOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS GENERADOS SE VERÁN REFLEJADOS EN LAS PUBLICACIONES DE ALTO IMPACTO QUE SE OBTENDRÁN Y SU APLICACIÓN EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS QUE SON ATENDIDOS EN EL HOSPITAL.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/004 SSA.1300 TITULADO: LA VARIABILIDAD DE CS21 DE ESCHERICHIA COLI ENTEROTOXIGÉNICA ESTÁ CONDICIONADA POR LA ADAPTACIÓN A LA RESPUESTA ANTIGÉNICA DEL SISTEMA INMUNE HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/004 SSA.1300 TITULADO: LA VARIABILIDAD DE CS21 DE ESCHERICHIA COLI ENTEROTOXIGÉNICA ESTÁ CONDICIONADA POR LA ADAPTACIÓN A LA RESPUESTA ANTIGÉNICA DEL SISTEMA INMUNE CONTAR CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIA O RETRASARÍA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACION DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 20 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DR. JUAN XICOYENCATL CORTES
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917
www.himfg.edu.mx

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INMUNOLOGIA Y PROTEOMICA** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2017/0129 SSA. 1415 TITULADO: MECANISMOS DE ACTIVACIÓN DE HMGB1 Y S100 EN NEUTRÓFILOS OBTENIDOS DE PACIENTES CON LEUCEMIA LINFOLÁSTICA AGUDA**

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2017/0129 SSA. 1415 TITULADO: MECANISMOS DE ACTIVACIÓN DE HMGB1 Y S100 EN NEUTRÓFILOS OBTENIDOS DE PACIENTES CON LEUCEMIA LINFOLÁSTICA AGUDA** AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS **REACTIVOS** DE LA MARCA **BIOLEGEND** AL **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INMUNOLOGIA Y PROTEOMICA** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
LEAF TM PURIFIED ANTI-HUMAN CD284 (TLR4) ANTIBODY 500 UG MCA: BIOLEGEND CAT: 312808	1	VIAL
ANTICUERPO CONTROL DE ISOTIPO DE MOUSE IGG1,K MARCADO CON PERCP/CY5.5 MCA: BIOLEGEND CAT: 400150	1	FRASCO
LEAF TM PURIFIED ANTI-HUMAN CD282 (TLR2) ANTIBODY 500UG+A8:A15A8:B16AA6:D8 MCA:BIOLEGEND CAT: 309710	1	VIAL

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **BIOLEGEND** ESPECIFICADA EN LAS REQUISICIONES GENERADAS A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO YA QUE TAL MARCA CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPECIFICIDAD, SENSIBILIDAD Y CONCENTRACIÓN IDÓNEAS, PARA SER APLICADOS EN DIVERSAS TÉCNICAS INMUNOLÓGICAS QUE SE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO COMO INMUNOFLUORESCENCIA Y CITOMETRÍA DE FLUJO. DICHOS ANTICUERPOS VIENEN MARCADOS CON PE, QUE

PERMITE UNA MAYOR SENSIBILIDAD EN LA DETECCIÓN DE RESULTADOS. ADEMÁS, LOS ANTICUERPOS PREVIAMENTE MENCIONADOS DE LA MARCA BIOLEGED CUENTAN CON EL CONTROL DE CALIDAD QUE ESPECIFICAN LAS TÉCNICAS INMUNOLÓGICAS QUE SE VAN A DESARROLLAR.

ESTOS ANTICUERPOS SE UTILIZARÁN EN LA DETERMINACIÓN DE LA INMUNOGENICIDAD DE UN CONJUNTO DE PROTEÍNAS DE FUSIÓN GENERADAS QUE SERÁN PROBADAS PARA LA PROTECCIÓN DE MODELOS MURINOS C57BL, RETADOS CON UNA INFECCIÓN DE TRACTO URINARIO ASCENDENTE. LOS RESULTADOS GENERADOS NOS PERMITIRÁN PROPONER AL CONJUNTO DE PROTEÍNAS DE FUSIÓN COMO BIOMOLÉCULAS POTENCIALES PARA EL DISEÑO DE VACUNAS VIABLES QUE PUEDAN SER APLICADAS COMO UN TRATAMIENTO ALTERNATIVO PARA EL CONTROL DE LAS INFECCIONES URINARIAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS DEL HIMFG.

FINALMENTE CABE DESTACAR QUE LOS PRODUCTOS PRESENTAN TODOS LOS BENEFICIOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS GENERADOS SE VERÁN REFLEJADOS EN LAS PUBLICACIONES DE ALTO IMPACTO QUE SE OBTENDRÁN Y SU APLICACIÓN EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS QUE SON ATENDIDOS EN EL HOSPITAL.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/0129 SSA. 1415 TITULADO: MECANISMOS DE ACTIVACIÓN DE HMGB1 Y S100 EN NEUTRÓFILOS OBTENIDOS DE PACIENTES CON LEUCEMIA LINFOLÁSTICA AGUDA HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPÉRDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/0129 SSA. 1415 TITULADO: MECANISMOS DE ACTIVACIÓN DE HMGB1 Y S100 EN NEUTRÓFILOS OBTENIDOS DE PACIENTES CON LEUCEMIA LINFOLÁSTICA AGUDA CONTAR CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIA O RETRASARÍA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 07 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DRA. MARÍA DEL CARMEN MALDONADO BERNAL
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917
www.himfg.edu.mx